



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 423 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 23 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 111-2016/SIS, se aprueba la transferencia financiera, para el financiamiento de los gastos de la atención de los asegurados del Seguro Integral de Salud en el marco del Plan de Salud Escolar, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES(S/. 38,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Soles)

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 1.4 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 38,000.00 |
| 1.4.1 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 38,000.00 |
| 1.4.1.3 | DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 38,000.00 |
| 1.4.1.3.1 | DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 38,000.00 |
| 1.4.1.3.1.1 | DEL GOBIERNO NACIONAL | 38,000.00 |



TOTAL INGRESOS S/. 38,000.00
=====

EGRESOS: (En Soles)

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. 38,000.00
2.3. Bienes y Servicios 38,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 S/. 38,000.00
=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 23/05/2016
 DOCUMENTO : 107 / 423-2016-GRA/GR

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2016
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporación de RJ N° 111-2016 PSE
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|---|-----------|---------------|
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 0 | 38,000 |
| 3999999 SIN PRODUCTO | 0 | 38,000 |
| 5000276 GESTION DEL PROGRAMA | 0 | 38,000 |
| 13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 38,000 |
| 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 0 | 38,000 |
| TOTAL | 0 | 38,000 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | ANULACIÓN | CREDITO |
|---------------------------------|-----------|---------------|
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 38,000 |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 38,000 |
| TOTAL | 0 | 38,000 |

